

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/191/2024, con fecha de recepción del día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro .

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, los días nueve y diez de abril del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada Sandra María Cazos Berlanga y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **275** audiencias, desahogando **156**, difiriendo **119**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **402** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **40** medios de auxilio judicial, y librados **24** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **86** sentencias definitivas y **43** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **9** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **8** amparos directos y **6** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **120** promociones irregulares y fueron abiertos **104** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **669** expedientes, a través de **14** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **562** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **2500** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	02
Materia Civil	Juicio Ordinario	06
Materia Civil	Juicio de Desahucio	02
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 11 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendariz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Sandra María Cavazos Berlanga	Jueza	Sí
2	Ana Karen Guerrero Hinojosa	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Josué Candelario Aguilar Herrera	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Lucero Flores Domínguez	Actuaria	Sí
5	Ángel Iván Moreno Robles	Actuario	Sí
6	Alexa Bereniz Ponce Galván	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Héctor Romero Garza	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
8	Kassandra Anahely Canales López	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Lizeth Esmeralda Ríos González	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	María Martha Ibarra López	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Silvia Paola Rocha Rivas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Marco Adrián Galván Ramos	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
13	María Del Socorro García Martínez	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	129	134	12	275
Total de audiencias desahogadas.	73	71	12	156
Total de audiencias diferidas.	56	63	0	119
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	57%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 118 son por causas imputables a las partes, y 01 por otra causa.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	138/2023	Pruebas y alegatos	Inasistencia de las partes
2	485/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes
3	388/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes
4	415/2023	Junta de herederos	Falta de notificacion
5	412/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes
6	281/2023	Junta de herederos	Inasistencia de las partes
7	466/2022	Junta de herederos	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	138/2023	Sí
2	814/2019	Sí
3	485/2023	Sí
4	544/2021	Sí
5	390/2023	Sí
6	466/2022	Sí
7	388/2023	Sí
8	412/2023	Sí
9	281/2023	Sí
10	415/2023	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios de demandas	88	2	272	362
Folios de exhortos	24	0	15	39
Folios de despachos	1	0	0	1
Folios cancelados	0	0	0	0
Total de folios registrados	113	2	287	402

De 362 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios radicados	62	2	242	306
Folios desechados	26	0	30	56
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
8/4/2024	08/04/2024	200	33

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

RECIBIDOS

Tipos de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	39	39	0
Despachos	1	1	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	8
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Librados	Regresados
24	10

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

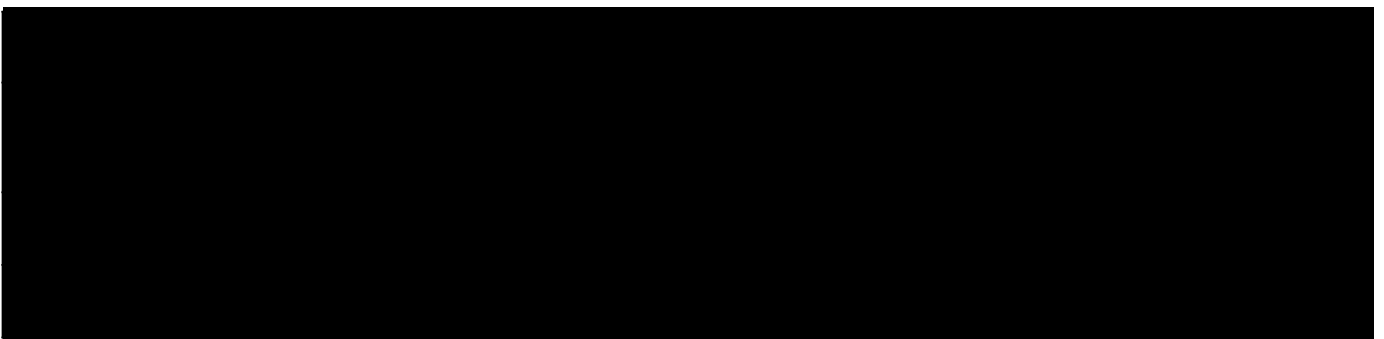
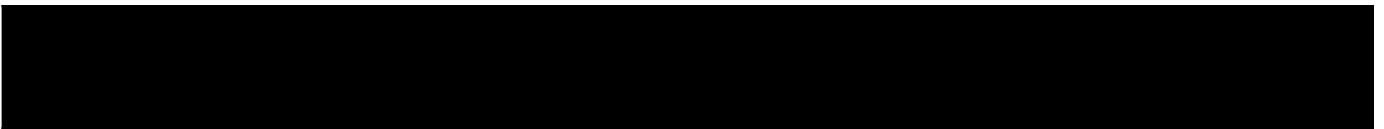
	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	21	67	0	88
Total de sentencias dictadas	21	65	0	86
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	21	65	0	86
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	2	0	2

Del análisis del libro se desprende que de las **86** sentencias dictadas, **04** tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	31	3	9	43
Total de sentencias dictadas	31	3	9	43
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	31	3	9	43
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las **43** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	4	2	6
Mercantil	3	0	3
Familiar	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	4	4	0
Tribunal Distrital	5	5	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	2

Expedientes pendientes de remitir a la Sala del semestre en curso

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	814/2019	Ordinario Civil	28/11/2023	11/3/2024
2	674/2022	Ordinario Civil	08/01/2024	5/3/2024

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		8
Amparos concluidos		2
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	2
Amparos pendientes de resolución		6

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		6
Amparos concluidos		3
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	3
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		3

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	23	42	55	120
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	59	0	45	104

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario Civil	570/2016	08/04/2024	08/04/2024	No es parte	191

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
177/2024	8/4/2024	La demanda y anexos no fueron presentados en original ante la Oficialía de Partes	191

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	14/8/2023	973/2023	8	01 expediente mal listado	1007/2023
2	14/8/2023	974/2023	11	05 expedientes mal listados	1006/2023
3	14/8/2023	975/2023	56	01 expediente mal listado	1005/2023
4	29/9/2023	1151/2023	55	01 expediente mal listado	Sin contestación
5	29/9/2023	1152/2023	29	01 expediente mal listado	Sin contestación
6	29/9/2023	1153/2023	189	01 expediente listado sin enviar	Sin contestación
7	20/10/2023	1234/2023	50	No se pone a la vista	Sin contestación
8	20/10/2023	1235/2023	15	No se pone a la vista	Sin contestación
9	20/10/2023	1236/2023	9	No se pone a la vista	Sin contestación
10	20/10/2023	1239/2023	74	No se pone a la vista	Sin contestación
11	20/10/2023	1240/2023	77	No se pone a la vista	Sin contestación
12	19/12/2023	1451/2023	31	Sin contestación	No aplica
13	19/12/2023	1455/2023	42	Sin contestación	No aplica
14	19/12/2023	1456/2023	24	Sin contestación	No aplica
TOTAL			670		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	669
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

Aclaraciones:

1. La información se obtiene de 02 legajos identificados como *Oficios remitidos al Archivo Regional 2023* y *Oficios recibidos del Archivo Regional 2023*, manifestando el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Josué Candelario Aguilar Herrera, que lo contenido en los mismos es lo único que se ha recibido, enviado y solicitado.

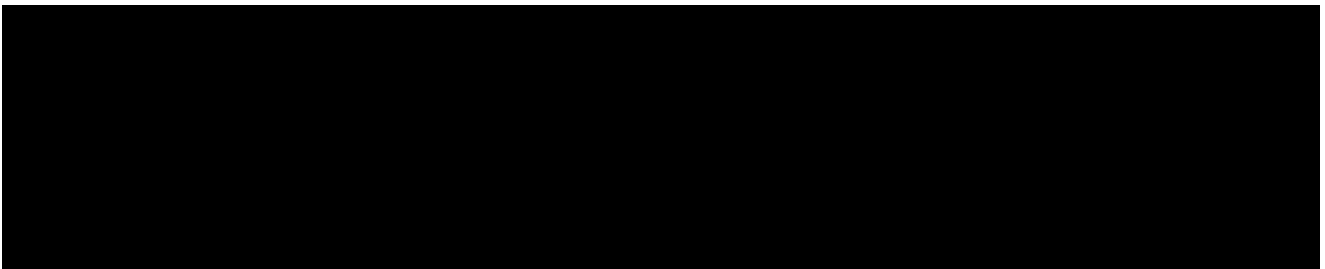
2. Del total de expedientes listados se desprenden 670, sin embargo, en la remesa 1153/2023 se detectó que de 189 expedientes listados solamente se enviaron 188, motivo por el cual el total de asuntos enviados en el semestre que se revisa fue de 669.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Lucero Flores Domínguez	112	132	3	1	1	0
Ángel Iván Moreno Robles	53	254	8	0	2	0

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 432 notificaciones dentro, no obstante, no se lleva un control en cuanto a los oficios y misivas diversas. En este momento se les sugiere llevar un registro de los mismos en un libro por aparte.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

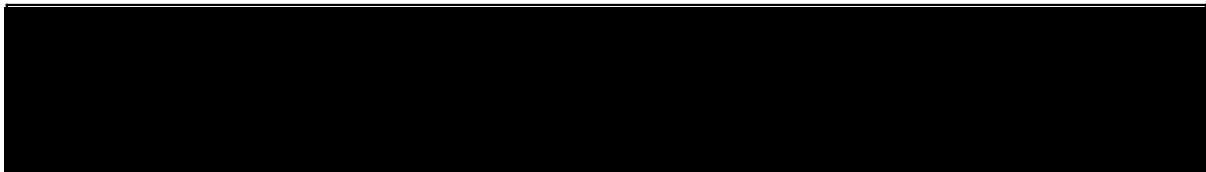
De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice no está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	2984
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	2

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



Total de expedientes facilitados para consulta	2994
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En este libro únicamente se registra por parte del juzgado los asuntos con desistimiento y caducidad.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

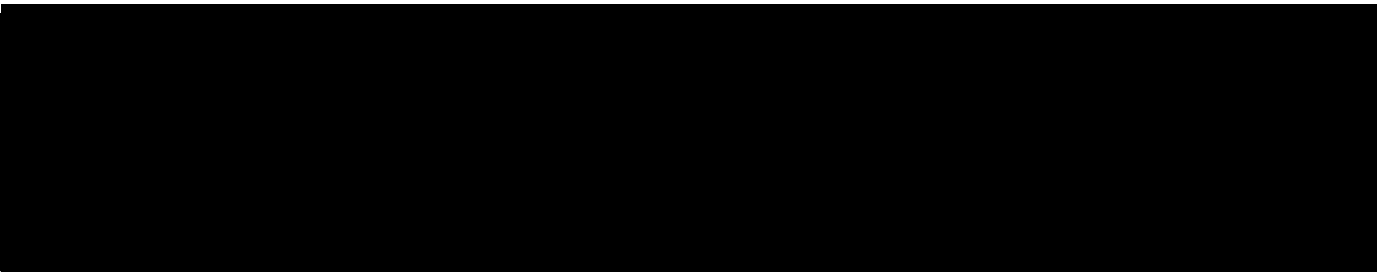
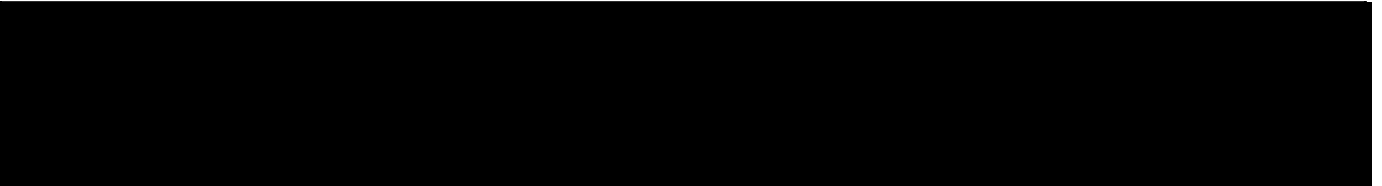
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,500
--	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Ana Karen Guerrero Hinojosa	18
2	Josué Candelario Aguilar Herrera	116
3	Alexa Bereniz Ponce Galván	675
4	Kassandra Anahely Canales López	240
5	Lizeth Esmeralda Ríos González	554
6	Silvia Paola Rocha Rivas	605
7	Marco Adrián Galván Ramos	292

Aclaraciones:

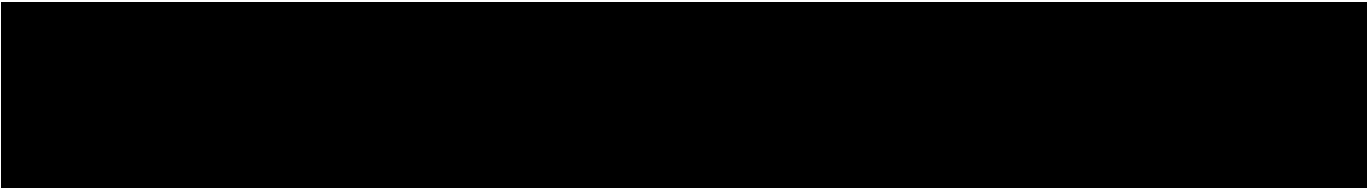
1. Los datos se obtienen del Sistema de Gestión Civil, Familiar y Mercantil que lleva este juzgado.
2. El sistema en materia Familiar es compartido con el Juzgado Primero Civil, toda vez que a este juzgado se le turnan los pares y al antes mencionado los nones.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

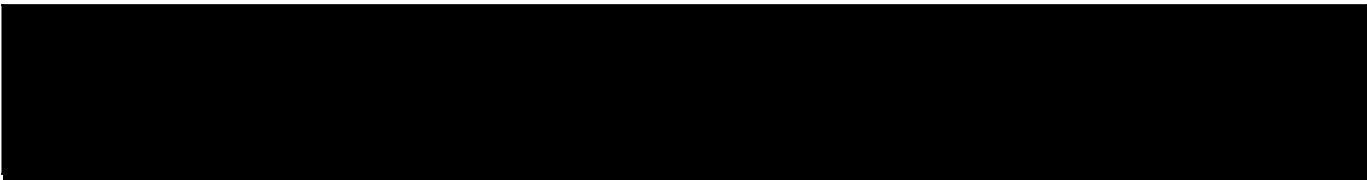
SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

Número de expediente	Número de expediente	
1	979/2018	
2	71/2021	
3	727/2019	
4	998/2019	
5	1099/2019	
6	21/2020	
7	270/2020	
8	528/2020	
9	325/2021	
10	496/2020	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado **Segundo de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 660/2023	4/10/2023	9/10/2023	3	No	/	
2	F 618/2023	20/9/2023	26/9/2023	3	Si	2	
3	F 440/2023	3/7/2023	6/7/2023	3	No	/	
4	F 32/2023	17/1/2023	18/1/2023	1	No	/	

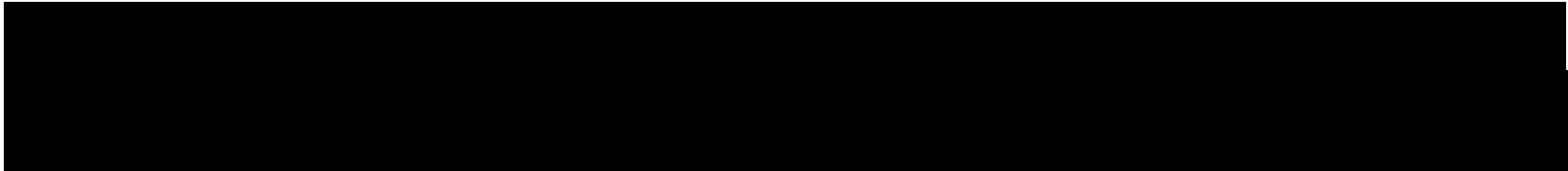
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	F 702/2023	El bien inmueble el cual la parte actora pretende retener dentro del Juicio que promueve, es un terreno rústico y en atención a lo dispuesto con el artículo 27 Fracción XIX Constitucional, se rigen por la jurisdicción Federal; razón por la cual se declara incompetente por cuestión de materia este órgano jurisdiccional.
2	F 522/2023	El bien inmueble el cual la parte actora pretende que se reconozca la existencia de una servidumbre dentro del Juicio que promueve, se ubica dentro de tierras parceladas y en atención a lo dispuesto con el artículo 27 Fracción XIX Constitucional, se rigen por la jurisdicción Federal; razón por la cual se declara incompetente por cuestión de materia este órgano jurisdiccional.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	746/2022	28/11/2022	Prevención	1/12/2022	3	19/10/2023	10/11/2023	15	No	214
2	138/2023	24/3/2023	Admisión	29/3/2023	3	6/12/2023	12/1/2024	14	No	175

3	185/2023	17/4/2023	Admisión	20/4/2023	3	28/11/2023	13/12/2023	10	No	154
4	760/2022	14/12/2022	Admisión	19/12/2022	3	14/7/2023	16/8/2023	13	No	144
5	182/2023	28/3/2023	Prevención	30/3/2023	2	17/11/2023	11/12/2023	15	No	162
6	131/2023	23/03/2023	Admisión	27/03/2023	2	4/12/2023	10/01/2024	15	No	174
7	659/2022	21/10/2022	Admisión	26/10/2022	3	15/12/2023	18/1/2024	12	No	274
8	25/2023	11/1/2023	Prevención	16/1/2023	3	17/11/2023	7/12/2023	13	No	212
9	29/2023	10/1/2023	Prevención	13/1/2023	3	13/7/2023	13/7/2023	0	No	121
10	323/2023	28/6/2023	Admisión	30/6/2023	2	18/8/2023	29/8/2023	7	No	33
11	148/2023	27/3/2023	Admisión	30/3/2023	3	16/8/2023	28/8/2023	8	No	91
12	135/2023	22/3/2023	Admisión	27/3/2023	3	13/11/2023	23/11/2023	7	No	154
13	396/2023	15/8/2023	Admisión	18/8/2023	3	10/11/2023	23/11/2023	8	No	69
14	91/2023	22/2/2023	Admisión	24/2/2023	2	29/8/2023	8/9/2023	8	No	122
15	90/2023	22/2/2023	Admisión	24/2/2023	2	16/8/2023	28/8/2023	8	No	113
16	123/2023	21/3/2023	Admisión	23/3/2023	2	5/7/2023	14/7/2023	6	No	74
17	305/2023	20/6/2023	Admisión	21/6/2023	1	25/10/2023	6/11/2023	7	No	85
18	239/2023	24/05/2023	Admisión	26/05/2023	2	23/8/2023	29/8/2023	4	No	58
19	372/2023	1/8/2023	Admisión	3/8/2023	2	5/10/2023	12/10/2023	5	No	51
20	710/2022	24/11/2022	Admisión	28/11/2022	2	28/9/2023	10/10/2023	8	No	195
21	680/2013	29/6/2023	Admisión	4/7/2023	3	4/8/2023	7/8/2023	1	No	16
22	744/2011	17/8/2023	Admisión	19/8/2023	1	31/8/2023	13/9/2023	9	No	19

23	563/2020	21/6/2023	Admisión	22/6/2023	1	1/8/2023	4/8/2023	3	No	21
24	354/2012	18/8/2022	Admisión	23/8/2022	3	23/8/2023	6/9/2023	10	No	237



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.